

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza servicio de reparación motobomba, camión municipal placa patente DXDR-81, por la modalidad de Trato Directo. Laja, Agosto 10 de 2017

VISTOS:

- 1.-Informe Costo de Evaluación del Director de Obras de fecha 10-08-2017, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Orden de Pedido Nº 217 de fecha 13-07-2017, de la Dirección de Obras
- 3.-Cotización del oferente JOSE TRONCOSO SARAVIA R.U.T.
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-AUTORÍZASE: a contratar el servicio bajo la modalidad de Trato Directo, con el oferente JOSE TRONCOSO SARAVIA R.U.T. por un monto de \$ 219.500 con impuesto, para proveer el servicio de reparación de motobomba camión aljibe placa patente DXDR-81, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- **2.-EMÍTASE**, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre del oferente y por el monto antes indicado.
- **3.-ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a pagar el servicio habiéndose constatado que fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.002 Sp 2 cc 300203, del presupuesto municipal vigente año 2017.
- **4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIN FICA TOLEDO

VFT/ARD/spa DISTRIBUCIÓN:

RETARIO MUNI

- DOM, DAF, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones